



## RESOLUCIÓN O. N°103

**ANT.:** Resolución O. N°64, de 20 de mayo de 2021, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de OSORNO.

**MAT.:** Determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de OSORNO.

**PUERTO MONTT, 13 de octubre de 2021**

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución O N°64, de fecha 20 de mayo de 2021, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de OSORNO, con ocasión de las elecciones de Consejeros Regionales, Diputados, Senadores y Presidente de la República 2021; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 35 inciso segundo del Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, que mandata a este Servicio Electoral a distribuir los espacios públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

### RESUELVO:

I. **DETERMÍNASE** el máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las distintas candidaturas participantes en las próximas elecciones de Consejeros Regionales, Diputados, Senadores y Presidente de la República 2021, a efectuarse el próximo 21 de noviembre del año en curso, conforme al siguiente detalle:

### **DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS, EN LA COMUNA DE OSORNO ELECCIONES DE CONSEJEROS REGIONALES, DIPUTADOS, SENADORES Y PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2021.**

Comuna de OSORNO

Cantidad de Espacios públicos autorizados: 15

Cantidad de candidatos

Presidente:7

Senadores:18

Diputados:28

Consejeros Regionales:55

**Espacio público N°1: ESPACIO PÚBLICO AV. HÉROES DE LA CONCEPCIÓN I**

Espacio consta de 1 tramo que va desde Bombero José María Sotomayor con Héroes de la Concepción hacia el sur por 200 metros hasta Las Piñas. (ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>

**Espacio público N°2: ESPACIO PÚBLICO AV. HÉROES DE LA CONCEPCIÓN II**

Espacio consta de 1 tramo que va desde Los Damascos con Héroes de la Concepción hacia el sur por 200 metros hasta Los Quillayes. (ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>

**Espacio público N°3: ESPACIO PÚBLICO REPÚBLICA CON VICTORIA**

Espacio consta de 1 tramo que va desde Tarapacá con República hacia el oeste por 100 metros hasta Tarapacá. (ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>

**Espacio público N°4: ESPACIO PÚBLICO POR LA RAZÓN O LA FUERZA CON REPÚBLICA**

Espacio consta de 1 tramo que va desde Por la Razón o la Fuerza con Av. República hacia el oeste por 100 metros hasta Iquique. (ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>

**Espacio público N°5: ESPACIO PÚBLICO PUENTE SAN PABLO CON INÉS DE SUAREZ**

Espacio consta de 1 tramo que va desde Puente San Pablo con Inés de Suárez hacia el este por 200 hasta Sargento Hott. (ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>

**Espacio público N°6: ESPACIO PÚBLICO PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA**

Espacio consta de 1 tramo que va desde Luis Emilio Recabarren con Pedro Aguirre Cerda hacia el norte por 200 metros hasta Los 77 de la Fama. (ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>

**Espacio público N°7: ESPACIO PÚBLICO ZENTENO**

Espacio consta de 2 tramos (por bandejón central):

Tramo 1: Desde Los Gladiolos con Zenteno hacia el noroeste por 100 metros hasta El Alba.

Tramo 2: Desde El Alba con Zenteno hacia el noroeste por 100 metros hasta Cesar Ercilla.

(ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>

**Espacio público N°8: ESPACIO PÚBLICO AV. JUAN MACKENNA**

Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Desde Centeno con Mackenna hacia el oeste por 100 metros hasta Eduviges.

Tramo 2: Desde Eduviges con Mackenna hacia el oeste por 100 metros hasta Justo Geisse.

(ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>



### **Espacio público N°9: PLAZA SUIZA**

Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Desde Centeno con Esmeralda hacia el norte por 100 metros hasta Centeno.

Tramo 2: Desde Manuel Rodríguez con Covadonga hacia el sur por 100 metros hasta Sarmiento. (ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>

### **Espacio público N°10: ESPACIO PÚBLICO AV. RENE SORIANO**

Espacio consta de 2 tramos:

Tramo 1: Desde Hanga Roa hacia el noroeste por 100 metros hasta Cesar Ercilla.

Tramo 2: Desde René Soriano con Cesar Ercilla hacia el noroeste por 100 metros hasta pasaje Olimpia. (ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>

### **Espacio público N°11: ESPACIO PÚBLICO REPÚBLICA CON CHORRILLOS**

Espacio consta de 1 tramo que va desde República con Chorrillos hacia el oeste por 100 metros hasta prolongación de calle Pozo Almonte. (ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>

### **Espacio público N°12: ESPACIO PÚBLICO AVENIDA REAL**

Espacio consta de 1 tramo que va desde Piwonka con Avenida Real hacia el sureste por 100 metros hasta Recife. (ver tramo en plataforma)

<b>Candidatura</b>	<b>Máximo de elementos propaganda electoral permitidos</b>
Consejeros Regionales	<b>1</b>
Diputados	<b>1</b>
Senadores	<b>1</b>
Presidente de la República	<b>1</b>



### Espacio público N°13: PLAZA CANCURA

Espacio consta de 1 tramo que va desde Las Rosas hacia el sur por 100 metros hasta final de plaza. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

### Espacio público N°14: ESPACIO PÚBLICO FRENTE LICEO INDUSTRIAL I

Espacio consta de 1 tramo que va desde Guillermo Hollstein hacia el sureste por 100 metros hasta acceso Liceo Industrial. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

### Espacio público N°15: ESPACIO PÚBLICO 18 DE SEPTIEMBRE

Espacio consta de 2 tramos (por bandejón central)

Tramo 1: Desde Julio Buschman con 18 de septiembre hacia el noreste por 100 metros hasta retorno.

Tramo 2: Desde retorno con 18 de septiembre hacia el noreste por 100 metros hasta Paseo Milton Vásquez. (ver tramo en plataforma)

Candidatura	Máximo de elementos propaganda electoral permitidos
Consejeros Regionales	1
Diputados	1
Senadores	1
Presidente de la República	1

Nota 1: El Servicio Electoral publica en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: Será obligación de las candidaturas asegurarse de que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.



Notese, Comuníquese y Publíquese

RENE SCHMIDT GEBAUER  
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS  
PUERTO MONTT

  
TRC/MJR/lhc

#### DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Osorno.
- Partidos Políticos.
- Candidaturas independientes fuera de pacto.
- Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- Oficina de Partes.